



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-060-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE
MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA
DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE
CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS
DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS”**

27 de agosto de 2025





► Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **27 veintisiete de agosto de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **"Glosario"** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **31 de julio de 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **07 de agosto de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **15 de agosto de 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
- MERAKY S.A. DE C.V.
- SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.
- JORGE ALBERTO LARIOS MORALES
- DISTRIPLUS S.A. DE C.V.
- CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL

Cuarto. - Con fecha del **20 de agosto de 2025**, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 16 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se emitió el **DIFERIMIENTO DE FALLO**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.



Adquisiciones

CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se	SI CUMPLE			NO CUMPLE		



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 veintiuno del Código de Comercio.	SI CUMPLE			NO CUMPLE		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:					SI CUMPLE	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.					SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MERAKY S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de Interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple, vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de	SI CUMPLE		SI CUMPLE			



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
	conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.						
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 veintiuno del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:					SI CUMPLE	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.					SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.					SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	DISTRIPUS S.A. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.		CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., DISTRIPUS S.A. DE C.V., CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, MERAKY S.A. DE C.V. y JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA.

De lo anterior, se establece que la PROPUESTA presentada por el PARTICIPANTE CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA.

Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 20) de las BASES, fue realizada por el ÁREA REQUERENTE, por la Ing. Paulina Cervantes Flores en su carácter de Directora de Medio Ambiente, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de CONTRATACIÓN.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 20)

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.





Adquisiciones

PÁRTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
1	BOTAS DE SEGURIDAD C/CASQUILLO i. Con casquillo de metal ii. Suela resistente a aceites iii. Táctica Industrial iv. Largo de la caña de la bota mayor a 20cm. v. Resistencia a trabajos pesados vi. Tallas serán entregadas por la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que no señala casquillo de metal	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que en su ficha técnica no menciona: Táctica Industrial Largo de la caña de la bota mayor a 20cm.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que no señala casquillo de metal	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Largo de la caña de la bota mayor a 20cm. Suela resistente a aceites Resistencia a trabajos pesados
2	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD i. Casco industrial para adulto con ventilación tipo cachucha, ii. Material: acrílonitrilo butadieno estireno (ABS), iii. Suspensión textil de seis puntos de adaptación, iv. Función que permita centrar el casco en la cabeza, v. Sistema de diadema con opción a colocarse en posición baja, vi. Correa de barbilla doble vii. Color a seleccionar por la dependencia. viii. Unitalla	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Material: acrílonitrilo butadieno estireno (ABS)	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Material: acrílonitrilo butadieno estireno (ABS)	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Material: acrílonitrilo butadieno estireno (ABS),	No Cotiza	No cotiza	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Material: acrílonitrilo butadieno estireno (ABS), Suspensión textil de seis puntos de adaptación Sistema de diadema con opción a colocarse en posición baja Correa de barbilla doble
3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA i. Material dorso: tejido de nylon, ii. Puño: tejido de punto iii. Palma: tejido de nylon con recubierta de nitrilo iv. Resistentes a la abrasión. v. Las tallas serán entregadas por la dependencia	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos



Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
4	IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO i. Dos piezas ii. Color amarillo iii. Reflejante textil en pecho, espalda, brazos y piernas iv. Pantalón con resorte v. Las tallas serán entregadas por la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Reflejante textil en pecho	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que en su ficha técnica no menciona: Reflejante textil en pecho, espalda	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Reflejante textil en pecho y no es pantalón con resorte, porque oferta un pantalón overol	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, toda vez que en su propuesta técnica no menciona reflejante en espalda y en su ficha técnica la imagen si se aprecia
5	BOTAS DE PLÁSTICO (PVC) PARA RIEGO i. Forros textiles ii. Con casquillo iii. Suela antiderrapante iv. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, toda vez que no menciona ser antiderrapante	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, toda vez que no menciona ser antiderrapante	No Cotiza	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: Forros textiles
6	GUANTES DE CARNAZA i. De res de alta calidad suave ii. Con costuras de hilos de poliéster, iii. De 25cm de largo iv. Ribete corto.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas menciona: De 24cm de largo	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimiento, debido a que oferta color ladrillo y se solicitó color miel	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su ficha técnica menciona: De 24cm de largo	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnica no menciona: De 25cm de largo
7	GUANTES DE JARDINERÍA i. Con cubierta pvc que permite la transpiración ii. Puños tejidos de nylon iii. Las tallas serán proporcionadas por la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas no menciona: Con cubierta pvc que permite la transpiración	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su ficha técnica no menciona: Con cubierta pvc que permite la transpiración	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas no menciona: Con cubierta pvc que permite la transpiración	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas no menciona: Con cubierta pvc que permite la transpiración	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas no menciona: Puños tejidos de nylon, así como la cubierta de PVC	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta y ficha técnicas no menciona: Puños tejidos de nylon
8	LENTE DE PROTECCIÓN i. Patillas de nylon ligeras y ajustables ii. De una sola pieza iii. Puente nasal suave	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona:	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona patillas de nylon	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona patillas de nylon	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona:	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona:



► Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
	iv. Evolvente con protector lateral v. Fabricado en 100% polycarbonato vi. Recubrimiento antirreflejante, antiempañante y antirayaduras vii. Mica transparente.	Patillas de nylon ligeras y ajustables.		menciona: Patillas de nylon ligeras y ajustables.		Patillas de nylon ligeras y ajustables	Patillas de nylon ligeras y ajustables
9	FAJA ESTILO CHALECO i. Con tirantes removibles y ajustable (soporte lumbar) ii. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con tirantes removibles.
10	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL. i. Suspensión de cremallera ii. Con broches para sujeción de mica iii. Ajustable	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su ficha técnica no menciona: Suspensión de cremallera
11	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD i. Con poliuretano en palma y puño tejido de punto ribeteado. ii. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona ribete	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona ser de poliuretano
12	GUANTES DE LATEX i. Multituso ii. De 13" de largo iii. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, menciona 30 cm de largo	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, toda vez que no menciona manejo de ácidos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, toda vez que no menciona manejo de ácidos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: De 13" de largo, ni manejo de ácidos.



Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPLUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
13	GUANTES FLEXIBLE JARDINERO i. De poliéster ii. Con revestimiento de nitrilo iii. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
14	GUANTES PROTECCIÓN ANTICORTE i. De cuero y forrado spandex ii. Tallas: se proporcionarán por parte de la dependencia	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: De cuero y forrado spandex	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos debido a que en su propuesta técnica y ficha técnica no menciona: De cuero y forrado spandex	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que no es de cuero	No Cotiza	No cotiza
15	GUANTES DE HULE INDUSTRIAL EXTRA LARGO	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No cotiza
16	PROTECTOR AUDITIVO COMPATIBLE CON CASCO DE PROTECCIÓN i. Deberá ser compatible con lo solicitado en la partida 2 de este anexo.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su ficha técnica la propuesta no es compatible con lo solicitado en la partida 2 de este anexo.	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
17	MICA DE PROTECCIÓN FACIAL i. Hecha de plástico ii. Compatible con casco de protección de la partida 18	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
18	CASCO DE PROTECCIÓN color amarillo i. Con ajuste de matraca	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con ajuste de matraca	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con ajuste de matraca	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, no menciona que cuenta con ajuste de matraca	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos





Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
19	GUANTES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A CORTES i. Guante de polietileno de alta densidad y fibra de vidrio, con alta resistencia a cortes ii. Con palma de carnaza resistente a la abrasión tejido Kevlar en la palma iii. Con Certificación Internacional EN: 388 2016 con valores ≥ 4544 iv. Tallas proporcionadas por la dependencia	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que en su ficha técnica no menciona: Guante de polietileno de alta densidad y fibra de vidrio, con alta resistencia a cortes Con palma de carnaza resistente a la abrasión tejido Kevlar en la palma Con Certificación internacional EN: 388 2016 con valores ≥ 4544	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cotiza	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
20	MASCARILLA CON CARTUCHO i. Mascarilla de un solo cartucho reemplazable. ii. Con aros y banda elástica ajustable	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, oferta de cartucho doble	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
El participante deberá anexar ficha técnica de cada artículo solicitado en este anexo		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
El participante deberá anexar carta compromiso firmada por su representante legal donde manifieste una garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por 12 meses posteriores a la entrega del producto y en la cual se comprometa a reponer el producto dañado por defecto de fabricación o durante las maniobras de entrega de los productos dañados en un lapso no mayor a 72 horas hábiles una vez notificado el reclamo.		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos, debido a que no presentó la carta compromiso
GARANTÍA: 12 meses por defecto de fabricación y contra vicios ocultos.		Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	Si Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos



Adquisiciones

PARTIDA 1		PARTICIPANTES					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	DISTRIPUS S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	MERAKY S.A. DE C.V.	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.
TIEMPO DE ENTREGA: 30 días naturales		SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos
OBSERVACIONES		SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: 3, 11, 13, 15, 16, 17, 19 Y 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: 3, 5, 11, 13, 14, 15, 17 Y 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: 1, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: 3, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 17, 19 Y 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES Y NO COTIZO LOS CONSECUTIVOS: 2 Y 16 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES.	SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: 1, 3, 4, 13, 15, 18, Y 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES Y NO COTIZO LOS CONSECUTIVOS: 2, 5, 6, 12, 14, 16, 17 Y 19 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO PARA LOS CONSECUTIVOS: DEL 1 AL 13 Y DEL 16 AL 20 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES Y NO COTIZO LOS CONSECUTIVOS: 14 Y 15 DE LA PARTIDA 1 DE LAS BASES.

Referente a las **PARTIDAS 2 (CONSECUTIVOS DEL 21 AL 27) y 3 (CONSECUTIVOS DEL 28 AL 47)** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la **LEY**, se establece que para poder llevar a cabo una Adjudicación correspondiente al presente **PROCESO DE LICITACIÓN**, se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anterior y al **NO** contar con el mínimo de 2 (dos) **PROPUESTAS** señaladas para la **PARTIDA 2** siéndole únicamente cotizada por el **PARTICIPANTE DISTRIPUS S.A. DE C.V.** y para la **PARTIDA 3** cotizada por la **PARTICIPANTE CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, se declaran **DESIERTAS** las mismas.

Cuarto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se DESECHAN.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que las **PROPUESTAS** presentadas por los licitantes **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 18 y 20)**, **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 18 y 19)**, **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14)**, **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 5, 7, 8, 9, 10, 14 y 18)**, **MERAKY S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 7, 8, 9, 10 y 11)** y **CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS DEL 1 AL 13 Y DEL 16 AL 20)**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:



Adquisiciones

SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVOS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 18 y 20 CONSECUTIVO 1: BOTAS DE SEGURIDAD C/CASQUILLO, Con casquillo de metal CONSECUTIVO 2: CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, MATERIAL: ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS). CONSECUTIVO 4: IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO, REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO. CONSECUTIVO 5: BOTAS DE PLÁSTICO (PVC) PARA RIEGO, SUELA ANTIDERRAPANTE. CONSECUTIVO 6: GUANTES DE CARNAZA, DE 25 CM DE LARGO CONSECUTIVO 7: GUANTES DE JARDINERÍA, CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN CONSECUTIVO 8: LENTES DE PROTECCIÓN, PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES CONSECUTIVO 9: FAJA ESTILO CHALECO, CON TIRANTES REMOVIBLES. CONSECUTIVO 10: CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, SUSPENSIÓN DE CREMALLERA. CONSECUTIVO 12: GUANTES DE LATEX, DE 13" DE LARGO CONSECUTIVO 14: GUANTES PROTECCIÓN ANTICORTE, DE CUERO Y FORRADO SPANDEX CONSECUTIVO 18: CASCO DE PROTECCIÓN, CON AJUSTE DE MATRACA CONSECUTIVO 20: MASCARILLA CON CARTUCHO, DE UN SOLO CARTUCHO REEMPLAZABLE.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... CONSECUTIVO 1: NO SEÑALA QUE ES DE CASQUILLO CON METAL CONSECUTIVO 2: EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y FICHA TÉCNICA NO MENCIONA: MATERIAL: ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS). CONSECUTIVO 4: NO MENCIONA: REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO. CONSECUTIVO 5: NO MENCIONA SER ANTIDERRAPANTE CONSECUTIVO 6: NO MENCIONA LA LONGITUD DE LOS GUANTES. CONSECUTIVO 7: NO MENCIONA QUE CUENTA CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN. CONSECUTIVO 8: NO MENCIONA QUE CUENTA CON PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES. CONSECUTIVO 9: NO MENCIONA QUE CUENTA CON TIRANTES REMOVIBLES. CONSECUTIVO 10: NO MENCIONA SUSPENSIÓN DE CREMALLERA. CONSECUTIVO 12: MENCIONA 30 CM DE LARGO. CONSECUTIVO 14: NO SEÑALA QUE SEA DE CUERO Y FORRADO DE SPANDEX. CONSECUTIVO 18: NO MENCIONA QUE CUENTA CON AJUSTE DE MATRACA. CONSECUTIVO 20: OFERTA DE CARTUCHO DOBLE. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.

DISTRIPUS S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVOS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 18 y 19 CONSECUTIVO 1: BOTAS DE SEGURIDAD C/CASQUILLO, LARGO DE LA CAÑA DE LA BOTA MAYOR A 20CM. CONSECUTIVO 2: CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, MATERIAL: ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS). CONSECUTIVO 4: IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO, REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO, ESPALDA, BRAZOS Y PIERNAS CONSECUTIVO 6: GUANTES DE CARNAZA CONSECUTIVO 7: GUANTES DE JARDINERÍA, CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN. CONSECUTIVO 8: LENTES DE PROTECCIÓN, PATILLAS DE NYLON CONSECUTIVO 9: FAJA ESTILO CHALECO, CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, SUSPENSIÓN DE CREMALLERA	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... CONSECUTIVO 1: DEBIDO A QUE EN SU FICHA TÉCNICA NO HACE MENCIONA LA MEDIDA DE LA CAÑA DE LA BOTA SEA MAYOR A 20 CM. CONSECUTIVO 2: DEBIDO A QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y FICHA TÉCNICA NO MENCIONA MATERIAL ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS). CONSECUTIVO 4: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO, ESPALDA CONSECUTIVO 6: DEBIDO A QUE OFERTA COLOR LADRILLO Y SE SOLICITÓ COLOR MIEL CONSECUTIVO 7: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN CONSECUTIVO 8: NO MENCIONA PATILLAS DE NYLON CONSECUTIVO 9: NO MENCIONA QUE CUENTA CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 12: NO MENCIONA MANEJO DE ÁCIDOS CONSECUTIVO 16: EN SU FICHA TÉCNICA LA PROPUESTA	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.



Adquisiciones

DISTRIPUS S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVO 12: GUANTES DE LATEX CONSECUTIVO 16: PROTECTOR AUDITIVO COMPATIBLE CON CASCO DE PROTECCIÓN, DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 2 DE ESTE ANEXO. CONSECUTIVO 18: CASCO DE PROTECCIÓN CONSECUTIVO 19: GUANTES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A CORTES	NO ES COMPATIBLE CON LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 2 DE ESTE ANEXO. CONSECUTIVO 18: NO MENCIONA QUE CUENTA CON AJUSTE DE MATRACA. CONSECUTIVO 19: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA GUANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y FIBRA DE VIDRIO, CON ALTA RESISTENCIA A CORTES ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	

JORGE ALBERTO LARIOS MORALES		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVOS 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 CONSECUTIVO 2: CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD, MATERIAL: ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS), CONSECUTIVO 4: IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO, REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO, ESPALDA, BRAZOS Y PIERNAS CONSECUTIVO 6: GUANTES DE CARNAZA DE 25CM DE LARGO CONSECUTIVO 7: GUANTES DE JARDINERÍA, CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN CONSECUTIVO 8: LENTES DE PROTECCIÓN, PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES CONSECUTIVO 9: FAJA ESTILO CHALECO, CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 12: GUANTES DE LATEX CONSECUTIVO 14: GUANTES PROTECCIÓN ANTICORTE, DE CUERO Y FORRADO SPANDEX	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... CONSECUTIVO 2: DEBIDO A QUE EN SU PROPUESTA TECNICA Y FICHA TECNICA NO MENCIONA MATERIAL ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS). CONSECUTIVO 4: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA REFLEJANTE TEXTIL EN PECHO, ESPALDA. CONSECUTIVO 6: EN SU FICHA TECNICA NO MENCIONA DE 25 CM DE LARGO. CONSECUTIVO 7: EN SU FICHA TÉCNICA NO MENCIONA CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN. CONSECUTIVO 8: NO MENCIONA QUE CUENTA CON PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES. CONSECUTIVO 9: NO MENCIONA QUE CUENTA CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: NO MENCIONA SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 12: NO MENCIONA MANEJO DE ÁCIDOS CONSECUTIVO 14: NO SEÑALA QUE SEA DE CUERO Y FORRADO DE SPANDEX. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.

CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVOS 1, 5, 7, 8, 9, 10, 14 y 18 CONSECUTIVO 1: BOTAS DE SEGURIDAD C/ CASQUILLO CONSECUTIVO 5: BOTAS DE PLÁSTICO (PVC) PARA RIEGO, SUELA ANTIDERRAPANTE CONSECUTIVO 7: GUANTES DE JARDINERÍA, CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN CONSECUTIVO 8: LENTES DE PROTECCIÓN, CON PATILLAS DE NYLON CONSECUTIVO 9: FAJA ESTILO CHALECO CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: CARETA DE PROTECCIÓN	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... CONSECUTIVO 1: NO SEÑALA CASQUILLO DE METAL CONSECUTIVO 5: NO MENCIONA SER ANTIDERRAPANTE CONSECUTIVO 7: NO MENCIONA CON CUBIERTA PVC QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN CONSECUTIVO 8: NO MENCIONA PATILLAS DE NYLON CONSECUTIVO 9: NO MENCIONA QUE CUENTA CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: NO MENCIONA SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 14: NO ES DE CUERO CONSECUTIVO 18: NO MENCIONA QUE CUENTA CON	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.



Adquisiciones

CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
FACIAL, SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 14: GUANTES PROTECCIÓN ANTICORTE CONSECUTIVO 18: CASCO DE PROTECCIÓN, CON AJUSTE DE MATRACA	AJUSTE DE MATRACA. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	

MERAKY S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
CONSECUTIVOS 7, 8, 9, 10 y 11 CONSECUTIVO 7: GUANTES DE JARDINERÍA, PUÑOS TEJIDOS DE NYLON CONSECUTIVO 8: LENTES DE PROTECCIÓN, PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES CONSECUTIVO 9: FAJA ESTILO CHALECO, CON TIRANTE REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 11: GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE... CONSECUTIVO 7: EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y FICHA TÉCNICA NO MENCIONA PUÑOS TEJIDOS DE NYLON. CONSECUTIVO 8: NO MENCIONA QUE CUENTA CON PATILLAS DE NYLON LIGERAS Y AJUSTABLES. CONSECUTIVO 9: NO MENCIONA QUE CUENTA CON TIRANTES REMOVIBLES CONSECUTIVO 10: NO MENCIONA SUSPENSIÓN DE CREMALLERA CONSECUTIVO 11: NO MENCIONA RIBETEADO ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.

CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA COMPROMISO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y EN LA CUAL SE COMPROMETA A REPONER EL PRODUCTO DAÑADO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O DURANTE LAS MANIOBRAS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DAÑADOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES UNA VEZ NOTIFICADO EL RECLAMO.	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ CARTA COMPROMISO DONDE MANIFIESTE UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la **LEY** y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por el **PARTICIPANTE** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales administrativos establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:



► Adquisiciones

PARTICIPANTE	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	ANEXO 5. 2. A. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA SOLO PARA COTEJO (SE DEVOLVERÁ AL TÉRMINO DEL ACTO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, Y EN SU CASO, DE LAS ACTAS DONDE CONSTE EN SU CASO, LA PRÓRROGA DE LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. B. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA SOLO PARA COTEJO (SE DEVOLVERÁ AL TÉRMINO DEL ACTO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTO COPIAS SIMPLES DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5 FRACCIÓN 2 INCISO A Y B. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE DESECHA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES INCISOS B) Y C) DE LAS BASES EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY.

Quinto. - Relación de los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 11, 13, 15, 16, 17, 19 Y 20)**, **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 5, 11, 13, 14, 15, 17 y 20)**, **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20)**, **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 20)**, y **MERAKY S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 3, 4, 13, 15, 18, Y 20)**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** y con los requisitos Técnicos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**", se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en los dictámenes de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE**



Adquisiciones

C.V. para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 11, 13, 15, 16, 17, 19 Y 20), DISTRIPLUS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 5, 11, 13, 14, 15, 17 y 20), JORGE ALBERTO LARIOS MORALES para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 3, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20), CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y 20), y MERAKY S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 3, 4, 13, 15, 18, Y 20) reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable, conveniente y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	DISTRIPLUS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	1	BOTAS DE SEGURIDAD C/CASQUILLO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	\$ 1,095.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 1,160.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-9.13%	\$ 1,205.00
	2	CASCO INDUSTRIAL DE SEGURIDAD	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	-----	-----
	3	GUANTES DE NITRIL EN PALMA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	\$ 21.20	\$ 22.00	\$ 20.00	\$ 30.00	\$ 27.89	-22.06%	\$ 25.66
	4	IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	\$ 275.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 467.80	4.43%	\$ 263.33
	5	BOTAS DE PLÁSTICO (PVC) PARA RIEGO.	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 295.00	\$ 38.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-87.92%	\$ 314.60
	6	GUANTES DE CARNAZA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 75.21	55.62%	\$ 48.33
	7	GUANTES DE JARDINERIA	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-----	-----
	8	LENTE DE PROTECCIÓN	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-----	-----
	9	FAJA ESTILO CHALECO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE	-----	-----



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	DISTRIPLUS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
			O Y TÉCNICAMENTE	TE	E	TE	TE	E TÉCNICAMENTE		
	10	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-----	-----
	11	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 70.00	\$ 67.00	\$ 298.00	\$ 97.49	-9.86%	\$ 74.33
	12	GUANTES DE LATEX	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 94.83	246.98%	\$ 27.33
	13	GUANTES FLEXIBLE JARDINERO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	\$ 21.20	\$ 22.00	\$ 20.00	\$ 39.00	\$ 69.73	-20.00%	\$ 25.00
	14	GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 329.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-3.52%	\$ 341.00
	15	GUANTES DE HULE O LATEX INDUSTRIAL EXTRA LARGO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	\$ 135.00	\$ 130.00	\$ 125.00	\$ 169.00	\$ 108.83	-20.36%	\$ 136.66
	16	PROTECTOR AUDITIVO COMPATIBLE CON CASCO DE PROTECCIÓN	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	\$ 490.00	\$ 480.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	-3.93%	\$ 499.66
	17	MICA DE PROTECCIÓN FACIAL	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	\$ 45.00	\$ 40.00	\$ 140.00	\$ 172.41	-25.00%	\$ 53.33
	18	CASCO DE PROTECCIÓN	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	\$ 110.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 108.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	-6.09%	\$ 115.00
	19	GUANTES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A CORTES	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y TÉCNICAMENTE	NO COTIZÓ	\$ 205.00	\$ 200.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 219.64	-3.22%	\$ 206.66
	20	MASCARILLA CON CARTUCHO	NO SOLVENTE ADMINISTRATIVO O Y	\$ 590.00	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$ 640.00	\$ 870.00	\$ 148.53	-9.46%	\$ 651.66



Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCION	CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	JORGE ALBERTO LARIOS MORALES (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	DISTRIPUS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
			TÉCNICAMENTE							

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 3, 4, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20)** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Se informa que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 5, 6, 7 y 12)** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, las licitaciones públicas se diseñan bajo un marco que busca garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera óptima, asegurando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás factores relevantes. Este principio constitucional protege el interés público al evitar que los participantes conozcan anticipadamente las ofertas de sus competidores, lo cual podría distorsionar la competencia y comprometer la obtención de las mejores condiciones para el Estado.

El objetivo de no mostrar los precios ofertados y el **RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO** es preservar la integridad del **PROCESO LICITATORIO** garantizando que las proposiciones se formulen de manera libre y competitiva de esta manera aseguran que la contratación se realice bajo las condiciones de eficiencia, eficacia y honradez, reafirmando la certeza y legalidad del proceso, cumpliendo así con el mandato constitucional que prima el interés público sobre el interés particular. En este sentido, la decisión de no revelar los resultados de la investigación de mercado se alinea con los principios constitucionales y legales además de fortalecer la transparencia y equidad del **PROCESO LICITATORIO**.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES MERAKY S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 4 Y 20)**, **JORGE ALBERTO LARIOS MORALES** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 11, 13, 16, 17, 18 Y 19)**, **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVO 14)** y **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** para la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVO 15)** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:



► Adquisiciones

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **MERAKY S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en lo que respecta a la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 1, 4 Y 20)** de las **BASES**, por un monto de **\$58,232.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** ofreciendo el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTICIPANTE MERAKY S.A. DE C.V.						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BOTAS DE SEGURIDAD C/CASQUILLO	COBRA	20	PAR	\$ 1,095.00	\$21,900.00
4	IMPERMEABLE DOS PIEZAS COLOR AMARILLO	LICA	60	PIEZA	\$ 275.00	\$16,500.00
20	MASCARILLA CON CARTUCHO	CABEL	20	PIEZA	\$ 590.00	\$11,800.00
SUBTOTAL						\$50,200.00
IVA						\$8,032.00
TOTAL						\$58,232.00

Segundo. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE JORGE ALBERTO LARIOS MORALES** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en lo que respecta a la **PARTIDA 1 (CONSECUTIVOS 3, 11, 13, 16, 17, 18 Y 19)** de las **BASES**, por un monto de **\$35,670.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** ofreciendo el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



Adquisiciones

PARTICIPANTE JORGE ALBERTO LARIOS MORALES						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA	JOSTEIN	60	PAR	\$ 20.00	\$1,200.00
11	GUANTE ANTICORTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	JOSTEIN	90	PAR	\$ 67.00	\$6,030.00
13	GUANTES FLEXIBLE JARDINERO	JOSTEIN	120	PAR	\$ 20.00	\$2,400.00
16	PROTECTOR AUDITIVO COMPATIBLE CON CASCO DE PROTECCIÓN	STEELPRO	17	PIEZA	\$ 480.00	\$8,160.00
17	MICA DE PROTECCIÓN FACIAL	DERMA CARE	20	PIEZA	\$ 40.00	\$800.00
18	CASCO DE PROTECCIÓN	AP	20	PIEZA	\$ 108.00	\$2,160.00
19	GUANTES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A CORTES	DERMA CARE	50	PAR	\$ 200.00	\$10,000.00
SUBTOTAL						\$30,750.00
IVA						\$4,920.00
TOTAL						\$35,670.00

Tercero. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa **DISTRIPUS S.A. DE C.V.** para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", en lo que respecta a la PARTIDA 1 (CONSECUTIVO 14) de las BASES, por un monto de \$16,028.88 (DIECISEIS MIL VEINTIOCHO PESOS 88/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN ofreciendo el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTICIPANTE DISTRIPUS S.A. DE C.V.						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE	DISTRIPUS	42	PAR	\$ 329.00	\$13,818.00
SUBTOTAL						\$13,818.00
IVA						\$2,210.88
TOTAL						\$16,028.88



Adquisiciones

Cuarto. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la PARTICIPANTE CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADOS COMUNITARIOS; Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS", en lo que respecta a la PARTIDA 1 (CONSECUTIVO 15) de las BASES, por un monto de \$10,099.42 (DIEZ MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN ofreciendo el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTICIPANTE CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	GUANTES DE HULE O LATEX INDUSTRIAL EXTRA LARGO	DERMA-CARE	80	PAR	\$ 108.83	\$8,706.40
SUBTOTAL						\$8,706.40
IVA						\$1,393.02
TOTAL						\$10,099.42

Quinto. - Referente al CONSECUTIVO 2, 7, 8, 9 y 10 de la PARTIDA 1 de las BASES, no es posible adjudicarse, toda vez que los PARTICIPANTES no cumplieron con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la LEY y numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO inciso a) de las BASES de la CONVOCATORIA, se declara DESIERTO el mismo.

En relación con los CONSECUTIVOS 5, 6 y 12 de la PARTIDA 1 de las BASES, no es posible adjudicarse, en virtud de que la PROPUESTA más económica encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY, y con fundamento en el numeral 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO inciso d) de las BASES de la CONVOCATORIA, se declaran DESIERTOS los mismos.

Referente a las PARTIDAS 2 (CONSECUTIVOS DEL 21 AL 27) y 3 (CONSECUTIVOS DEL 28 AL 47) de las BASES de la CONVOCATORIA, y con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la LEY, se establece que para poder llevar a cabo una Adjudicación correspondiente al presente PROCESO DE LICITACIÓN, se deberá contar con un mínimo de 2 (dos) PROPUESTAS susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anterior y al NO contar con el mínimo de 2 (dos) PROPUESTAS señaladas para la PARTIDA 2 siendo únicamente cotizada por el PARTICIPANTE DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y para la PARTIDA 3 cotizada por la PARTICIPANTE CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL, se declaran DESIERTAS las mismas.



► Adquisiciones

Sexto. - En cumplimiento al punto 18. FIRMA DEL CONTRATO de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del FALLO en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos del artículo 17 de la LEY.

Séptimo. - Apercíbase a los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. SANCIONES de las BASES de la CONVOCATORIA, así como las previstas por la LEY.

Octavo. - Notifíquese a los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, que **NO** deberán entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. GARANTÍAS párrafo primero de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-060-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Noveno. - Los CONTRATOS a celebrarse con los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al artículo 76 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR, lo anterior de conformidad con el numeral 19 de las BASES.

Décimo. - Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Décimo primero. - Los **PROVEEDORES MERAKY S.A. DE C.V., JORGE ALBERTO LARIOS MORALES, DISTRIPLUS S.A. DE C.V. y CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL**, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.





Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizados por las servidoras públicas:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMIREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNAD POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica para la **PARTIDA 1**, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
ING. PAULINA CERVANTES FLORES	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:14**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



Adquisiciones

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
2	ING. PAULINA CERVANTES FLORES	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE		
3	LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMIREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	LIC. SILVIA MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin de Acta.